

Aula de Convivencia (Expulsión en centro)

1. Finalidad y objetivos del Aula de Convivencia

El aula se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

El objetivo del Aula de Convivencia es convertirse en una **alternativa a la expulsión** del centro para aquellos **alumnos y alumnas que se considere les puede ayudar a mejorar su conducta**.

Se pretende favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma. El objetivo prioritario sería, pues, que los alumnos y alumnas comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales.

2. Condiciones de atención en el Aula de Convivencia

- Un mismo alumno podrá ser derivado al aula un máximo de dos veces en un curso escolar.
- Un mismo alumno podrá ser derivado al aula un máximo de dos días.
- Sólo podrá atenderse a un alumno en el aula.

3. Procedimiento de derivación

1. La Comisión de Disciplina propondrá la medida decidirá el motivo, los objetivos, el número de días o el número de horas de reflexión (si no se trata de un día completo) que realizará el alumno o alumna.
2. La Dirección comunicará a la familia y al alumno con el modelo sancionador existente para tal fin.
3. La Dirección comunicará a todo el equipo docente la resolución, con la intención de que puedan preparar el material adecuado para que el alumno trabaje en las materias afectadas (Los profesores que ese día tuvieran clase con el alumno recibirán unos días antes por correo electrónico el [MD0207020401_Hoja de control de expulsión en centro](#) en la que completarán la tarea a realizar).

4. El equipo docente determinará las actividades formativas que el alumno/a deberá realizar, de entre las previstas en la programación de cada área, y rellenará la hoja de actividades
5. La Comisión de Disciplina, orientadora, la responsable de convivencia o el tutor si fuera necesario determinará las actuaciones dirigidas al proceso de reflexión que el alumnado deberá realizar, de entre las previstas en la Programación del Aula, y las entregará, en los plazos estipulados, al tutor o tutora.
6. La Comisión de Disciplina, orientadora, la responsable de convivencia o el tutor si fuera necesario, se encargará posteriormente de realizar el seguimiento de la evolución del alumno o alumna; tomando las decisiones oportunas que serán asumidas por todos.

4. Funcionamiento y personas responsables

El horario de funcionamiento del Aula será dos días en semana, y las personas responsables serán designadas por Jefatura de estudios (profesorado de guardia o permanencia no lectiva). Para que el profesor deje el aula libre deberá haber llegado la siguiente persona responsable.

De forma excepcional, si el alumno no puede ser atendido por un profesor será atendido en conserjería.

Cuando un alumno o alumna sea dirigido al aula, para un día completo, deberá permanecer en ella sin tener derecho a asistir a los recreos, se le darán 15 min durante la tercera hora para almorzar (sin coincidir con el resto de sus compañeras). Permanecerá, por tanto, aislado en el aula del resto de compañeros y clases.

En el aula el profesor responsable no dará conversación al alumno ni se dedicará a resolver dudas, su labor será únicamente entregarle el material proporcionado.

El alumno dedicará parte del tiempo a la realización de actividades de reflexión y parte a la realización de las tareas programadas desde las distintas áreas.

En caso de que el alumno/a se niegue a trabajar, se levante o mantenga una actitud inadecuada, se registrará en la hoja de control al igual que la asistencia.

El alumno ([Anexo1](#)) y el profesor ([Anexo 2](#)) tendrán a su disposición una hoja de información con las indicaciones a seguir desde primera hora. También estará el registro de control ([MD0207020401_Hoja de control de expulsión en centro](#)) con la tarea a realizar y que deberá completar cada hora el profesor.

ANEXO 1

Hoja de información y condiciones para el alumno

- 1.El Aula de Convivencia es una **alternativa a la expulsión** del centro para **ayudarte a mejorar la conducta**, y con ello, mejorar el clima de convivencia y trabajo de tu grupo-clase.
- 2.Se pretende favorecer un **proceso de reflexión** para que comprendas el **alcance de tus conductas** tanto **para tí mismo** como **para los demás**.
- 3.Se te proporcionarán **unas fichas de reflexión** sobre tu conducta que posteriormente comentarás con la orientadora.
Igualmente se te dará **trabajo para realizar de las distintas áreas** de las que pierdas clase.
- 4.Permanecerás en todo momento con un profesor de guardia con el que **no puedes hablar** excepto lo estrictamente imprescindible. No puedes pedir ayuda para completar las fichas de reflexión ni las tareas encomendadas desde las distintas asignaturas.
- 5.Tendrás **15 minutos para almorzar** que **no coincidirá** con el tiempo de recreo de **tus compañeros** y el momento será decidido por el profesor que se encuentre en la tercera hora de guardia.
- 6.Deberás estar **sentado en el centro de la clase**, lejos de puerta y ventanas.

ANEXO 2

Funcionamiento y personas responsables

El horario de funcionamiento del Aula al igual que las personas responsables serán designadas por Jefatura de estudios (profesorado de guardia o permanencia no lectiva). Para que el profesor deje el aula libre deberá haber llegado la siguiente persona responsable.

De forma excepcional, si el alumno no puede ser atendido por un profesor será atendido en conserjería.

Cuando un alumno o alumna sea dirigido al aula, para un día completo, deberá permanecer en ella sin tener derecho a asistir a los recreos, se le darán 15 min durante la tercera hora para almorzar(sin coincidir con el resto de sus compañeras). Permanecerá, por tanto, aislado en el aula del resto de compañeros y clases.

En el aula , el profesor responsable no dará conversación al alumno ni se dedicará a resolver dudas, su labor será únicamente entregarle el material proporcionado.

Parte del tiempo lo dedicará a la realización de actividades de reflexión y parte a la realización de las tareas programadas desde las distintas áreas.

En caso de que el alumno/a se niegue a trabajar, se levante o mantenga una actitud inadecuada, se registrará en la hoja de control al igual que la asistencia.

Las personas responsables completarán el registro de control cada hora.